

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

10544 *Resolución de la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación eléctrica denominada "Línea de Media Tensión Subterránea 12/20 kV. Enlace CTC Finca Pontanía-CTC La Rota". Expte. AT 51/08.*

Por Resolución de la Dirección General de Industria de fecha 31 de agosto de 2009, ha sido otorgada la autorización administrativa, aprobado el proyecto y declarada la Utilidad Pública, de la instalación eléctrica denominada "Línea de Media Tensión Subterránea 12/20 kV. Enlace CTC Finca Pontanía-CTC La Rota" Expte. AT 51/08, conforme a lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y Capítulo V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica, así como a lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en el Ayuntamiento de Arnúero, en cuyo término radican las fincas afectadas para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Arnúero, el día 8 de abril de 2010, a partir de las 9,30 horas, y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y Ley 24/2001, de 27 de diciembre para notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio "E.ON Distribución, S.L.", asumirá la condición de beneficiaria.

Relación de bienes y derechos afectados

Proyecto: "LMTS 12/20 KV Enlace CTC Finca Pontanía-CTC La Rota". (AT-51-08)

Término municipal de Arnuelo

FINCA Nº	TITULAR	DATOS CATASTRALES		CANALIZACIÓN			NATURALEZA
		POLG.	PARC.	Metros lineales	S.P. (m ²)	O.T. (m ²)	
3	ROSARIO RUIZ LAVÍN	18	118	24,50	98	98	PRADERA
4	JULIO PEREZ COLINA	18	51	28,00	112	112	PRADERA
5	JULIO PEREZ COLINA	18	50	55,00	220	220	PRADERA
6	FELISA SOLAR DIEZ	18	49	140,50	562	562	MONTE BAJO
7	ALBERTO ABAD MENDINGORRA	18	48	44,00	176	176	PRADERA
8	HDROS DE PAULINO RASILLO RODRIGUEZ	18	47	46,50	186	186	PRADERA
10	HDROS DE M ^a ESTRELLA CABANZON ZUBIETA	17	100	106,00	424	424	PRADERA

SP: Servidumbre de paso.

OT: Ocupación temporal.

Santander, 3 de marzo de 2010.- El Director General de Industria, don Marcos Bergua Toledo.

ID: A100019735-1